



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 127/2021-CCI

SALTA, 12 de octubre de 2021

### VISTO:

La Convocatoria 2021 a Proyectos de Investigación CIUNSa, aprobada por Res. N° 319/21-CI, y;

### CONSIDERANDO:

Que se llevó a cabo la admisibilidad de las presentaciones a Proyectos CIUNSa, por parte de la Secretaría Técnica y la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo;

Que la presentación a Proyecto de Investigación CIUNSa Tipo "B" realizada por la Lic. Condorí, Nélica Elina, no cumple con los requerimientos en cuanto a:

- Presentación en formato papel según Artículo 4° de la Res. CI N° 319/21;
- Presentación de CVs de integrantes según Artículo 4° de la Res. CI N° 319/21.

Que mediante Nota N° 1210/21, la Lic. Condorí solicita se reconsidere el análisis de admisibilidad de su presentación a Proyecto Tipo "B", de Título "Impacto de la simulación como estrategia de enseñanza y aprendizaje en la Facultad de Ciencias de la Salud."

Que el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. N° 088/21-CCI establece de forma clara y excluyente los requisitos para la formulación de los Proyectos y las condiciones para ser Director/Codirector, y conformación de los grupos de trabajo de las presentaciones.

Que por Res. N° 319/21-CI, se establecen los requisitos de presentación de las propuestas.

Que los requisitos deben cumplirse de forma indefectible al momento de la presentación.

Que con el fin de mantener la imparcialidad al momento de calificar la admisibilidad de las presentaciones, y no existiendo una arbitrariedad manifiesta para hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Condorí.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 034/21 de fecha 29 de septiembre de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 127/2021-CCI

2021,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2021)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Condorí, Nélide Elina – DNI N° 20.858.584, y tener por no admitida su presentación a Proyecto de Investigación CIUNSa Tipo "B" – Convocatoria 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ  
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DRA. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa